ACTA N° 5

En la ciudad de Luján, a los 14 días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 18 hs., la Junta Electoral se reúne compuesta por las miembros titulares Mildred Cabrera, Natalia Wiurnos, Nancy Apóstolo y las miembros suplentes María Carla Ghioni y Ayelén Cavallini.

1) Luego de cumplido el período estipulado en las Actas N° 3 y N° 4 de la difusión pública de las listas presentadas para la próximas elecciones de ADUNLu (4 al 6 de abril de 2022), la Junta Electoral manifiesta que:

- No hay impugnaciones referidas a las listas y candidatos presentados. Dentro de las próximas 24 hs. hábiles, se notificará a los apoderados de las listas que no se han presentado impugnaciones.
- Se han corroborado los avales presentados en forma digital de cada lista. En este sentido, se han recibido 24 confirmaciones de la totalidad de 25 avales digitales de la Lista 4 Naranja Roja + Fucsia y 58 confirmaciones de la totalidad de 84 avales digitales de la Lista 12 Violeta. De esta manera, se concluye que la Lista 4 ha sido avalada en forma digital y papel por el 7,05 % del padrón y la Lista 12 con el 8,91 % del padrón. Ambas listas cumplen con el requisito de cantidad de avales establecido en el artículo N° 45 del Estatuto.
- Se ha detectado la presencia de dos avales pertenecientes a la Lista 12 (Florencia Bessega y Lucas Martinez) que no se encuentran en el padrón provisorio.

2) Los padrones provisorios están a disposición de los asociados en la página Web de la Asociación y, hasta el 15/2/2022, los asociados podrán presentar impugnaciones, tachas, enmiendas e incorporaciones para ser consideradas en un **padrón definitivo y unificado** por orden alfabético, con número de orden, apellido y nombres del asociado y DNI correspondiente (Artículo 43 del Estatuto). El padrón definitivo será publicado el 16/02/2022.

3) La asociada Mariela Mendoza (Secretaría de Asuntos Universitarios de la actual Comisión Directiva), solicita la inclusión de los siguientes asociados al padrón definitivo: Diego Bersachia (Legajo 3365), Guadalupe Vergara (Leg. 4001), Nicolás Levacov (Leg. 4420), Fernando Luis Collina (Leg. 5442), Mariel Onnainty (Leg. 4738), Mara Cuestas (Leg. 5243), Floriana Vallejos (Leg. 5465). La última docente mencionada también presentó una nota personal con la misma solicitud. La Junta Electoral manifiesta que, considerando que dichos docentes fueron aprobados como asociados durante el mes de diciembre 2021, luego de la presentación provisoria del padrón, y que dichos asociados exhiben las condiciones para ser incorporados al padrón de la Asociación, se da lugar a la inclusión de los mismo al padrón definitivo.

4) Se ha presentado una nota por parte de la Lista 12 Violeta que propone determinadas modificaciones en los formularios previstos para las presentaciones de las listas (Anexo 1 y Anexo 2), con el fin de que se tengan en cuenta en las elecciones de futuros períodos. En este sentido, esta Junta Electoral ha analizado la solicitud y recomienda modificar los formularios mencionados considerando lo siguiente:

- Incorporar el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) en el formulario de presentación de candidatos de las listas (Anexo 1). Se adjunta el modelo modificado del Anexo 1.
- Unificar el formulario de aceptación de candidatura (Anexo 2) para que sea utilizado por cualquiera de las candidaturas suplentes y titulares a Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales a CONADU Histórica. Se adjunta el modelo modificado del Anexo 2.

5) A partir del 16/02/2022 se publicarán las listas definitivas oficializadas para los comicios de las elecciones de la Asociación (4 al 6 de abril de 2022).

6) Los días de consulta presencial a la Junta Electoral son los miércoles 16/2, 23/2, 2/3, 9/3, 16/3, 23/3 y 30/3 de 2022, en la Sede Central de la Asociación de 17 a 18 hs. o vía mail a juntaelectoraladunlu@gmail.com.

Siendo las 19 hs., se da por concluido el acto y reunión de la Junta Electoral.

Apóstolo, Nancy Mariel

Wiurnos ,Natalia

Mildred Cabrera

Cavallini Ayelén

María Carla Ghioni

ELECCIONES ADUNLU

ANEXO 1: PRESENTACIÓN de LISTA

LISTA N°		
COMISIÓN DIRECTIVA		
	CANDIDATO/A	DNI
TITULARES		
Secretaría General		
Secretaría Adjunta		
Secretaría Gremial		
Secretaría de Organización y Prensa		
Secretaría Administrativa		
Secretaría de Asuntos Universitarios		
Secretaría de DDHH y Acción Social		
SUPLENTES		
Vocal 1		
Vocal 2		

COMISIÓN DIRECTIVA REVISORA DE CUENTAS					
TITULARES	CANDIDATO/A	DNI	**SUPLENTES**	CANDIDATO/A	DNI
1			1		
2			2		
3					

CONGRESALES A CONADU HISTÓRICA					
TITULARES	CANDIDATO/A	DNI	**SUPLENTES**	CANDIDATO/A	DNI
1			1		
2			2		
3			3		
4			4		

ELECCIONES ADUNLu

ANEXO 2: ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA

Siendo el día ……. del mes ……... del año 20....., ……..[(a)], Documento de Identidad N° ……, reconociendo los requisitos de los artículos N° 7, 22 y 40 del Estatuto de la Asociación, acepto ser candidata/o .....[(b)] para..... [(c)] al cargo de ..... [(d)] de la Lista N° ..... en las próximas elecciones de la Asociación Docente de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu) , a realizarse los próximos días ..... del mes ..... de 20.....

Firma:

Aclaración:

NOTA: El firmante debe completar en (a) nombres y apellido completo; (b) titular o suplente; (c) Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas o Congresales para CONADU Histórica; (d) nombre del cargo de Comisión Directiva: Secretaría General, Secretaría Adjunta, Secretaría Gremial, Secretaría de Organización y Prensa, Secretaría Administrativa, Secretaría de Asuntos Universitarios, Secretaría de DDHH y Acción Social, Vocal 1, Vocal 2. En la Comisión Revisora de Cuentas y Congresales: es optativo.